GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CIV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. DIPLAN/CIV 1144-2021
Guatemala, 28 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

30 DIC 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
30 DIC 2021
Firma: Hora: 9:10
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director: 10:15

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 483-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 965 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.334,253.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para la Vivienda –FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCIÓN
30 DIC 2021
HORA: 9:28 NOMBRE:

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

OF. DIPLAN/CIV 1144-2021
Guatemala, 28 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 483-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 965 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.334,253.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para la Vivienda –FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		22 12 2021	965
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	16-FOPAVI-2021	21 12 2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-1.00	2204
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Lic. María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
FIRMA SOLICITADO
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
FIRMA APROBADO

Fecha		
23	12	2021

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		22 12 2021	965
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-1.00	2204
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- SIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FIRMA SOLICITADO

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

Fecha		
22	12	2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
22 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 483-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS ----------
----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. ***El Fondo para la Vivienda –FOPAVI– adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 965 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de trescientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres quetzales exactos (Q.334,253.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021;*** ***CONSIDERANDO;*** *con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.* ***CONSIDERANDO:*** *Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente;* ***POR TANTO:*** *Con base en lo que determina*

el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número ***253-2020*** *y los artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala,* ***RESUELVE:*** ***PRIMERO:*** *aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo para la Vivienda –FOPAVI– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020,*** ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.* ----------

---

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

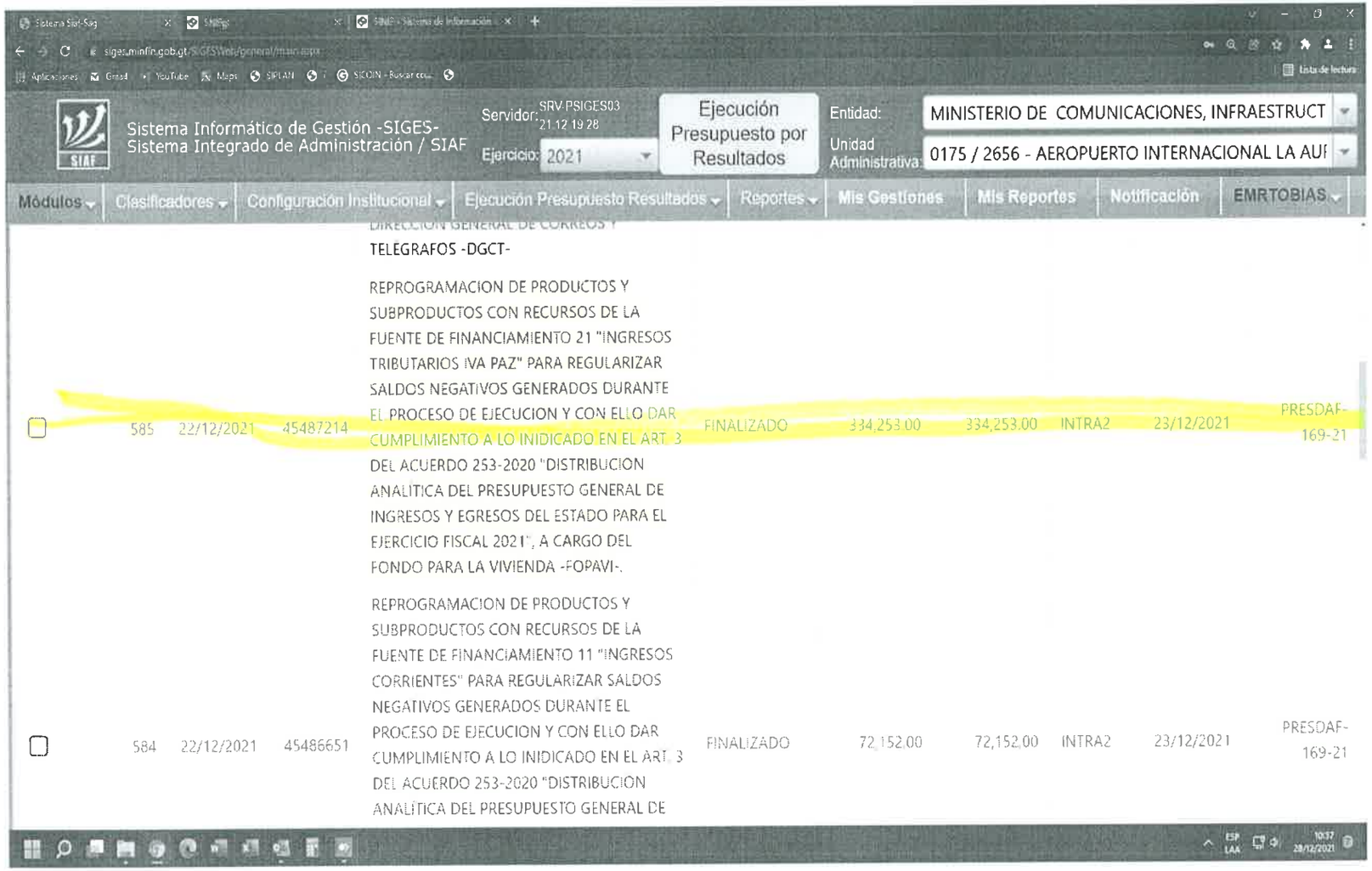
Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF
Servidor: SRV-PSIGES03 21.12.19.28
Ejercicio: 2021
Ejecución Presupuesto por Resultados
Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCT
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUI
Módulos
Clasificadores
Configuración Institucional
Ejecución Presupuesto Resultados
Reportes
Mis Gestiones
Mis Reportes
Notificación
EMRTOBIAS
TELEGRAFOS -DGCT-
REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INIDICADO EN EL ART. 3 DEL ACUERDO 253-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.
585 22/12/2021 45487214 FINALIZADO 334,253.00 334,253.00 INTRA2 23/12/2021 PRESDAF-169-21
REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INIDICADO EN EL ART. 3 DEL ACUERDO 253-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE
584 22/12/2021 45486651 FINALIZADO 72,152.00 72,152.00 INTRA2 23/12/2021 PRESDAF-169-21

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Guatemala, 23 diciembre 2021
FOPAVI.PLANI-329 -2021

2378

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
28 DIC 2021
Recibido a las: 8 Horas: 30 Mins.
Firma:

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, solicitándole la aprobación del comprobante de modificación física CO2F, de la reprogramación de productos y subproductos de la actividad 002 "Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda" del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" del Fondo Para la vivienda –FOPAVI-.

Adjunto sírvase encontrar el comprobante No. 965 de modificación física CO2F de Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión –SIGES a nivel de solicitado para su aprobación y efecto correspondiente.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

FONDO PARA LA VIVIENDA - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - FOPAVI

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Licda. Brisa María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI - Dirección Ejecutiva

C.C. archivo

FOPAVI
www.fopavi.gob.gt

FOPAVI

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		22	12	2021	965
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-1.00	2204
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FONDO PARA LA VIVIENDA - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FIRMA AUTORIZADO

Ing. Edgar Porras Porras
UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA - Dirección Ejecutiva - FOPAVI

Fecha: 22 2021

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FOPAVI
FONDO PARA LA VIVIENDA

2364 | 585

22 DIC 2021

Recibido a las: 15 Horas: 10 Mins.
Firma:

Guatemala, 22 de diciembre de 2021
FOPAVI.PLANI-328 -2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de solicitarle la Reprogramación de Productos y Subproductos INTRA 2, por un monto de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q.334,253.00), dentro del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ".

Adjunto sírvase encontrar la justificación y comprobante No. 15 a nivel de Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión -SIGES-, a nivel de solicitado para su aprobación y efecto correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

FONDO PARA LA VIVIENDA - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - FOPAVI

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Vo.Bo

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI - Dirección Ejecutiva

Licda. Erika [illegible] Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

JUSTIFICACION DE DEBITOS Y CREDITOS METAS FISICAS DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Derivado de la reprogramación de productos y subproductos INTRA 2, por un monto de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q.334,253.00), dentro del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ".

En ese sentido, la presente solicitud de reprogramación de productos y subproductos INTRA 2, con relación al débito a efectuar, se detalla a continuación:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCION	DEBITO	UNIDAD DE MEDIDA
019-002		Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda	1	Familia
	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	1	Familia

Con relación al crédito, no implica una modificación de metas físicas en la actividad 001 "Dirección y Coordinación", del Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de acuerdo al detalle siguiente:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCION	CREDITO	UNIDAD DE MEDIDA
019-001		Dirección y Coordinación	No hay movimiento de metas	Evento
	019-001-0001	Dirección y Coordinación	No hay movimiento de metas	Evento

Lo anterior obedece a la necesidad de contar con disponibilidad financiera para el fortalecimiento de los Grupos de Gastos antes descritos, y cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal 2021.

FONDO PARA LA VIVIENDA - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - FOPAVI

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI - Dirección Ejecutiva

Licda. [illegible] Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FOPAVI
FONDO PARA LA VIVIENDA

RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No.018-FOPAVI-2021

Guatemala, 21 de diciembre de 2021

FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI-

ASUNTO: Reprogramación de Productos y Subproductos INTRA 2, por un monto de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q.334,253.00), dentro del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ".

CONSIDERANDO: Que el Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- a través de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, solicita la reprogramación de productos y subproductos INTRA 2 por un monto de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q.334,253.00), dentro del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ".

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Acuerda aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, en el artículo 6, el cual indica que las reprogramaciones de productos, sub-productos y metas físicas se autorizan de la siguiente forma: en su literal a) Punto segundo, Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y b) Indica que la unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita una Reprogramación de Productos y Subproductos INTRA 2, por un monto de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES

Dirección Ejecutiva

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

QUETZALES CON 00/100 (Q.334,253.00), que procede a las metas físicas del Programa 19, "Desarrollo de Vivienda", en las Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Familias beneficiadas con subsidios para la Vivienda", tal y como lo indican los adjuntos que acompañan este documento.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la DIPLAN para continuar con la solicitud de reprogramación de subproductos INTRA 2 y proceder a realizar la carga del archivo al Sistema de Gestión -SIGES-, solicitando su aprobación para la realización del dicho proceso.

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI - Dirección Ejecutiva

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 22/12/2021 HORA : 11:02.25 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/12/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	16-FOPAVI-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-334,253.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
	19	00	000	001	000	100	21	-308,493.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
	19	00	000	002	000	300	21	-25,760.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								334,253.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
	19	00	000	001	000	100	21	212,938.00	0.00
	19	00	000	001	000	200	21	95,555.00	0.00
	19	00	000	001	000	300	21	25,760.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación	-308,493.00	334,253.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-25,760.00	0
		-334,253.00	334,253.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" EN LA FUENTE DE FINAN.21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA LA REGULARIZACION DE LOS SOBREGRIROS REFLEJADOS EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, SEGUN ARTI.03 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" DEL AC.SUB.NUMERO 253-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS E INGRESOS PARA EL 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FONDO PARA LA VIVIENDA - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - FOPAVI

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 22/12/2021 HORA : 11:02.25 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/12/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	16-FOPAVI-2021	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-334,253.00	334,253.00
0000-SIN ORGANISMO	-334,253.00	334,253.00
0000-SIN CORRELATIVO	-334,253.00	334,253.00
Total	-334,253.00	334,253.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-1	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" EN LA FUENTE DE FINAN.21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA LA REGULARIZACION DE LOS SOBREGRIROS REFLEJADOS EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, SEGUN ARTI.63 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" DEL AG.GUB.NUMERO 253-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS E INGRESOS PARA EL 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FONDO PARA LA VIVIENDA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FOPAVI

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 22/12/2021 HORA : 11:02.25 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/12/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	16-FOPAVI-2021	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	no hay movimiento de metas
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	no hay movimiento de metas

Centro Costo Consolidados

10580-14; 10582-11;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" EN LA FUENTE DE FINAN 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA LA REGULARIZACION DE LOS SOBREGRIROS REFLEJADOS EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, SEGUN ARTI.93 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" DEL AC.CUB.NUMERO 253-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS E INGRESOS PARA EL 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - FOPAVI

Licda. María Mario Maldonado Hernández
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI - Dirección Ejecutiva

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FOPAVI
FONDO PARA LA VIVIENDA

Guatemala 21 de diciembre de 2021
OF. FOPAVI-CFA-PRES-360-2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera a.i.
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Subproductos número de comprobante No.15 en los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" en los centros de costo 10580 "Servicios Administrativos" y 10582 "Subsidio para la Vivienda Guatemala" del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Subsidio para la Vivienda" de la fuente de financiamiento 21 "Otros Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Trescientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Tres Quetzales Exactos (Q.334,253.00),** para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos generados dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ".

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,

FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI
COORDINACIÓN Financiera y Administrativa

Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI
Dirección Ejecutiva

Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

c.c.archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 21/12/2021 HORA : 14:25.06 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-334,253.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
	19	00	000	001	000	100	21	-308,493.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
	19	00	000	002	000	300	21	-25,760.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								334,253.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
	19	00	000	001	000	100	21	212,938.00	0.00
	19	00	000	001	000	200	21	95,555.00	0.00
	19	00	000	001	000	300	21	25,760.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación	-308,493.00	334,253.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-25,760.00	0
		-334,253.00	334,253.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" EN LA FUENTE DE FINAN.21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA LA REGULARIZACION DE LOS SOBREGRIROS REFLEJADOS EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, SEGUN ARTI.03 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" DEL AC.CUD.NUMERO 253-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS E INGRESOS PARA EL 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 21/12/2021 HORA : 14:25.06 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-334,253.00	334,253.00
0000-SIN ORGANISMO	-334,253.00	334,253.00
0000-SIN CORRELATIVO	-334,253.00	334,253.00
Total	-334,253.00	334,253.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-1	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-1	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" EN LA FUENTE DE FINAN.21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA LA REGULARIZACION DE LOS SOBREGRIROS REFLEJADOS EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, SEGUN ARTI.93 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" DEL AC.CUB.NUMERO 253-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS E INGRESOS PARA EL 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 21/12/2021 HORA : 14:25.06 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	no hay movimiento de metas
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	no hay movimiento de metas

Centro Costo Consolidados

10580-14; 10582-11;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" EN LA FUENTE DE FINAN.21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA LA REGULARIZACION DE LOS SOBREGRIROS REFLEJADOS EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, SEGUN ARTI.03 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" DEL ACUERDO NUMERO 250-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS E INGRESOS PARA EL 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
FIRMA
-FOPAVI-

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
FIRMA
-FOPAVI-

JUSTIFICACIÓN DE DÉBITOS Y CRÉDITOS

El Fondo para la Vivienda a través de la Dirección Ejecutiva y Coordinación Financiera Administrativa, plantean la reprogramación de productos y subproductos de mérito, por un monto de ***TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS* (Q.334,253.00)**, esto con la finalidad de regularizar los sobregiros reflejados en la ejecución presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal, dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", y dar cumplimiento a lo que establece el artículo *03. "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero* 253-2020 "*Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021"*

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

151-Arrendamientos de Edificios: **Q.308,493.00**

De acuerdo al análisis pertinente, realizado dentro del saldo presupuestario vigente, se determina utilizar los saldos del presente renglón de gasto, para realizar las regularizaciones de saldos, en la 001 "Dirección y Coordinación" en las de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", para dar cumplimiento a lo que establece el artículo *03. "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero* 253-2020 "*Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021"*

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORF	CORR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	C.C.	MONTO
19	00	00	01	00	151	101	21	0000	0000	Guatemala	Guatemala	10580	-Q 308,493.00
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>													-308,493.00

311-Tierras y Terrenos: **Q.25,760.00**

De acuerdo al análisis pertinente, realizado dentro del saldo presupuestario vigente, se determina utilizar los saldos del presente renglón de gasto, para realizar las regularizaciones de saldos, en la 002 "Subsidio para la Vivienda" en las de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", para dar cumplimiento a lo que establece el artículo *03. "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero* 253-2020 "*Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021"*

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORF	CORR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	C.C.	MONTO
19	00	00	02	00	311	101	21	0000	0000	Guatemal	Guatemal	10582	-Q 25,760.00
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>													-25,760.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

114-CORREOS Y TELEGRAFOS: **Q.213.00**

Regularización de insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución se han generado, esto en base a lo que estipula el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior es por el pago por concepto del servicio de envió por documentos por cargo exprés a los diferentes departamento de la República de Guatemala.

FONDO PARA LA VIVIENDA FOPAVI Coordinación Financiera y Administrativa

143-ALMACENAJE: **Q.700.00**

Regularización de insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución se han generado, esto en base a lo que estipula el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior es por el pago por concepto del almacenaje de artículos y bienes que están a cargo de esta unidad ejecutora.

158 – DERECHO DE BIENES INTANGIBLES: **Q.23,479.00**

Regularización de insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución se han generado, esto en base a lo que estipula el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior es por el pago por concepto de renovación de 150 licencias de antivirus ESET ENDPOINT SECURITY para sistemas operativos de 32 bits y 64 bits esto para la protección de virus y ataques cibernéticos en los equipo de cómputo de la institución, que podía causar perdida de información y registros en los sistemas que maneja FOPAVI, por lo que las licencias serán con vigencia de dos (02) años.

174 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INTALACIONES: **Q.90,800.00**

Regularización de insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución se han generado, esto en base a lo que estipula el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior es por pago por concepto del servicio de:

- instalación del sistema de cableado estructurado para 62 puntos telefonía y sus extensiones en las diferentes estaciones de trabajo.
- instalación del cableado estructurado de 149 puntos de red de datos CAT6, en las diferentes estaciones de trabajo debidamente certificadas e identificadas.
- Instalación y mantenimiento de 100 lámparas tipo listón, 10 tubos tipo led, mantenimiento de 15 interruptores sencillos para encendido de luminarias y sectorización de los ambientes del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

197 – SERVICIOS DE VIGILANCIA: **Q.5,100.00**

Regularización de insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución se han generado, esto en base a lo que estipula el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior es por pago por concepto del servicio de vigilancia correspondiente al mes de septiembre del 2021.

199 - OTROS SERVICIOS: **Q.92,646.00**

Regularización de insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución se han generado, esto en base a lo que estipula el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior es por pago por concepto de desinstalación e instalación de 8 equipos de aire acondicionado MINISPLIT y 2 equipos de aire acondicionado SPLIT y sus condensadoras, de las áreas de enlaces de auditores, sala de reuniones, dirección ejecutiva, secretaria de dirección ejecutiva, coordinación jurídica, ventanilla única, recursos humanos, informática, área social y área técnica, esto por el traslado de la oficinas del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

FONDO PARA LA VIVIENDA FOPAVI COORDINACIÓN Financiera y Administrativa

232 – ACABADOS TEXTILES: Q.7.00

Regularización de insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución se han generado, esto en base a lo que estipula el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior es por pago por concepto de la compra de cintas para gafetes.

243 – PRODUCTOS DE PAPEL O CARBON: Q.25,620.00

Regularización de insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución se han generado, esto en base a lo que estipula el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior es por pago por concepto de la compra de rollos de papel higiénico y papel toalla para manos para el abastecimiento del almacén de FOPAVI.

261 – ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS: Q.8,624.00

Regularización de insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución se han generado, esto en base a lo que estipula el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior es por pago por concepto de la compra de rollos de papel higiénico y papel toalla para manos para el abastecimiento del almacén de FOPAVI.

268 – PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C: Q.15,706.00

Regularización de insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución se han generado, esto en base a lo que estipula el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior es por pago por concepto de la compra de cajas plásticas de dos tapaderas tipo bisagra, para el resguardar y ordenar documentos que se encuentran en la bodega de archivo del Fondo para la Vivienda –FOPAVI- .

269 – OTROS PRODUCRTOS QUIMICOS Y CONEXOS: Q.575.00

Regularización de insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución se han generado, esto en base a lo que estipula el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior es por pago por concepto de la compra espumas limpiadoras para las computadoras que tiene a cargo el Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- .

272 –PRODUCTOS DE VIDRIO: Q.23,210.00

Regularización de insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución se han generado, esto en base a lo que estipula el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior es por pago por concepto de la compra cuatro puertas de vidrio templado instaladas en las oficinas del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-.

FONDO PARA LA VIVIENDA FOPAVI COORDINACIÓN Financiera y Administrativa

283 – PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES: **Q.5,400.00**

Regularización de insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución se han generado, esto en base a lo que estipula el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior es por el pago de la compra de Tornillos Multiusos, Abrazaderas y varillas roscadas unicanal para la readecuación del cableo de red, telefonía y electricidad para realizar, mejoras en las las estaciones de trabajo en las diferentes áreas sustantivas de la unidad ejecutora.

292 – PRODUCTOS SANITARIOS DE LIMPIEZA, Y DE USO PERSONAL: **Q.5,006.00**

Regularización de insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución se han generado, esto en base a lo que estipula el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior es por pago por concepto de la compra insumos y suministros de limpieza para el abastecimiento del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-.

293 – UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES: **Q.126.00**

Regularización de insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución se han generado, esto en base a lo que estipula el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior es por pago por concepto de la compra una pizarra de marco de aluminio para uso en la sala de juntas del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-.

298-ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL: **Q.11,281.00**

Regularización de insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución se han generado, esto en base a lo que estipula el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior es por el pago por la compra de cinta de aislar como termo aislante de los cables de energía eléctrica, red y telefonía, para las mejoras en las reubicaciones de las estaciones de trabajo en las diferentes áreas sustantivas de la unidad ejecutora.

322- MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA: **Q.25,760.00**

Regularización de insuficiencias de créditos presupuestarios que durante la ejecución se han generado, esto en base a lo que estipula el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior es por el pago por la compra de 24 módulos de estación de trabajo y un módulo para la recepción de esta unidad ejecutora.

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI - Dirección Ejecutiva

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI - Coordinación Financiera y Administrativa

RESOLUCION CFA-PRES No.16-FOPAVI-2021

Guatemala, 21 de diciembre de 2021

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO: REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSNONALES, 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" DEL PROGRAMAS 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" DE LA ACTIVIDAD 001 "DIRECCION Y COORDINACION" Y 002 "SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA", DE LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA LA REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DENTRO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 03. "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" DEL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 253-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo 10580 "Servicios Administrativos" y 10582 "Subsidio para la Vivienda Guatemala" del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" y 02 "Subsidio para la Vivienda" , tipo **INTRA 2,** por el monto de **Trescientos treinta y cuatro Mil doscientos cincuenta y tres Quetzales Exactos (Q.334,253.00),** dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", para contar para dar cumplimiento a lo que establece el artículo *03. "Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto" del Acuerdo Gubernativo Numero* 253-2020 "*Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021"*

CONSIDERANDO: Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determinan las normas aplicables vigentes para el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo 10580 "Servicios Administrativos" del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" por el monto de **Trescientos treinta y cuatro Mil doscientos cincuenta y tres Quetzales Exactos (Q.334,253.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ"de la siguiente forma:

DEBITOS
Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Actividad 002 "Subsidio para la vivienda"

DEBITOS: INTRA2 por un monto **Trescientos treinta y cuatro Mil doscientos cincuenta y tres Quetzales Exactos (Q.334,253.00)** con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios"

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORF	CORR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	C.C.	MONTO
19	00	00	01	00	151	101	21	0000	0000	Guatemala	Guatemala	10580	-Q 308,493.00
19	00	00	02	00	311	101	21	0000	0000	Guatemal	Guatemal	10582	-Q 25,760.00
										TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>			-334,253.00

FONDO PARA LA VIVIENDA FOPAVI COORDINACIÓN Financiera y Administrativa

CREDITOS
Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

CREDITOS: INTRA2 por un monto **Trescientos Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Quetzales Exactos (Q.334,253.00)** con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios" de la siguiente forma:

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORF	CORR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	C.C.	MONTO
19	00	000	01	000	114	101	21	'0000	'0000	Guatemala	Guatemala	10580	Q 213.00
19	00	000	01	000	143	101	21	'0000	'0000				Q 700.00
19	00	000	01	000	158	101	21	'0000	'0000				Q 23,479.00
19	00	000	01	000	174	101	21	'0000	'0000				Q 90,800.00
19	00	000	01	000	197	101	21	'0000	'0000				Q 5,100.00
19	00	000	01	000	199	101	21	'0000	'0000				Q 92,646.00
19	00	000	01	000	232	101	21	'0000	'0000				Q 7.00
19	00	000	01	000	243	101	21	'0000	'0000				Q 25,620.00
19	00	000	01	000	261	101	21	'0000	'0000				Q 8,624.00
19	00	000	01	000	263	101	21	'0000	'0000				Q 15,706.00
19	00	000	01	000	269	101	21	'0000	'0000				Q 575.00
19	00	000	01	000	272	101	21	'0000	'0000				Q 23,210.00
19	00	000	01	000	283	101	21	'0000	'0000				Q 5,400.00
19	00	000	01	000	292	101	21	'0000	'0000				Q 5,006.00
19	00	000	01	000	293	101	21	'0000	'0000				Q 126.00
19	00	000	01	000	298	101	21	'0000	'0000				Q 11,281.00
19	00	000	01	000	322	101	21	'0000	'0000				Q 25,760.00
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>													334,253.00

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI - Dirección Ejecutiva

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI - Coordinación Financiera y Administrativa